Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

jueves, 1 de febrero de 2024 / Thursday, February 1, 2024

Sensitivity: C2 Internal

Aviso

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

Admisión a negociación de 73.021.000 acciones de Iberdrola, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y su normativa de desarrollo, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 2 de febrero de 2024, inclusive, los siguientes valores emitidos por, IBERDROLA S.A., N.I.F. A-48010615 en virtud de la escritura pública de 30 de enero de 2024:

73.021.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0144583293, procedentes de la Ampliación de Capital liberada con cargo a "Reserva de prima de emisión de acciones", con periodo de negociación de los derechos de suscripción del 9 de enero de 2024 al 23 de enero de 2024, ambos inclusive, emitidas a la par, sin prima de emisión, en la proporción de 1 acción nueva por cada 58 antiguas y un importe nominal total de 54.765.750 euros.

Las nuevas acciones confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de Iberdrola, S.A., actualmente en circulación a partir del 30 de enero de 2024, fecha en que el aumento se declaró suscrito y desembolsado. En particular, los titulares de las Acciones Nuevas tendrán derecho a percibir las cantidades a cuenta de dividendos y pagos complementarios de dividendos que, en su caso, se satisfagan a partir de la referida fecha.

Los valores se incorporarán a negociación en el segmento de acciones del Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2023

Aviso

Información privilegiada comunicada por Banco de Sabadell, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco de Sabadell, S.A. comunica lo siguiente:

"En la reunión celebrada en el día de ayer y cumpliendo con la política de retribución al accionista aprobada en la misma, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 3 céntimos de euro brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2023, a satisfacer en efectivo previsiblemente en el mes siguiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Este dividendo complementa el dividendo a cuenta por importe de 3 céntimos de euro brutos por acción, acordado por el Consejo de Administración el día 25 de octubre de 2023, y que se abonó el pasado 29 de diciembre de 2023.

Adicionalmente al dividendo en efectivo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente, también ha acordado establecer, con cargo al resultado del ejercicio 2023, un programa de recompra de acciones propias para su amortización mediante acuerdo de reducción de capital social a proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, por un importe máximo de 340 millones de euros, cuyos términos, una vez sean fijados por el Consejo de Administración, serán objeto de un nuevo anuncio antes de iniciar su ejecución.

La retribución total al accionista, que combina el dividendo en efectivo y el programa de recompra de acciones, correspondiente al ejercicio 2023 será, por tanto, equivalente a un 50% del beneficio atribuido.

Gonzalo Barettino Coloma – Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Indra Sistemas, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Indra Sistemas, S.A. comunica lo siguiente:

"El actual CFO de la Compañía, D. Borja García-Alarcón, ha comunicado a la Sociedad su decisión de dejar su puesto a finales de febrero, tras la formulación de las cuentas y la presentación de resultados del ejercicio 2023, para iniciar una nueva etapa profesional.

Indra muestra su agradecimiento al Sr. García-Alarcón por su dedicación y servicios prestados a la compañía.

La Sociedad informa de que se ha iniciado el proceso para llevar a cabo una sucesión ordenada en la dirección financiera de la compañía.

Ana María Sala Andrés – Secretaria del Consejo "

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Opdenergy Holding, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Opdenergy Holding, S.A. comunica lo siguiente:

"En relación con la oferta pública voluntaria para la adquisición de la totalidad de las acciones de Opdenergy Holding, S.A. ("Opdenergy" y la "Oferta"), cuya solicitud de autorización fue presentada por GCE BidCo, S.L.U. (el "Oferente") el 12 de julio de 2023, y que fue admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 20 de julio de 2023, se informa de que en el día de ayer le fue notificado al Oferente que el Consejo de Ministros resolvió, en su reunión de 30 de enero de 2024, previo informe favorable de la Junta de Inversiones Exteriores, autorizar la inversión extranjera del Oferente en Opdenergy, tras la presentación voluntaria por el Oferente en fecha 18 de enero de 2024 de un compromiso en virtud del cual se comprometió a sujetarse al sistema judicial de la Unión Europea para resolver sobre cualquier controversia que pudiese surgir frente a las autoridades españolas en relación con la actividad del grupo Opdenergy en España.

La referida autorización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26.2 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, se requería con carácter previo a la autorización de la Oferta por la CNMV, y el Oferente ha concluido que tras su obtención, a salvo de la autorización de la Oferta por la CNMV, no precisa de ninguna otra autorización o no oposición de o realización de notificación previa alguna a ningún otro organismo ni autoridad como consecuencia de la Oferta.

GCE BidCo, S.L.U.

Francisco José Cabeza Rodríguez - Administrador mancomunado

Aram Sebastien Aharonian - Administrador mancomunado"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por AIRBUS SE

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AIRBUS SE comunica lo siguiente:

"In accordance with the Articles of Association of the Company, we are pleased to inform you that the Airbus SE Annual General Meeting of Shareholders will take place on:

Wednesday 10 April 2024 at 1:30pm

Detailed information on participating in this Annual General Meeting will be made available in due course on our website www.airbus.com (Investors / Annual General Meetings).

Shareholder Information	
Toll-free number from:	
France:	0 800 01 2001
Germany:	00 800 00 02 2002
Spain:	00 800 00 02 2002
International number:	+33 800 01 2001
E-mail:	ir@airbus.com

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Amadeus IT Group, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amadeus IT Group, S.A. comunica lo siguiente:

"Con referencia a otra información relevante de fecha 6 de noviembre de 2023 (número de registro 25254 CNMV) referida al Programa de Recompra de acciones propias, en concreto con la finalidad de dar cumplimiento a la conversión a vencimiento o amortización anticipada de los bonos convertibles, a opción de Amadeus, (Código ISIN XS2154448059), de conformidad con los "Términos y Condiciones de las Obligaciones", incorporados como Anexo VI a la escritura pública suscrita ante la Notaria de Madrid Dña. Ana Fernández-Tresguerres García, el 3 de abril de 2020, bajo el número 1.531 de orden de su protocolo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, comunicamos que durante el período transcurrido entre el 25 y el 31 de enero de 2024, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada):

Fecha	Valor	Operación	Número de acciones	Precio €
25/01/24	AMS/AC A	Compra	39.419	64,6400
26/01/24	AMS/AC A	Compra	0	0
29/01/24	AMS/AC A	Compra	5.264	65,5094
30/01/24	AMS/AC A	Compra	2.142	65,6839
31/01/24	AMS/AC A	Compra	123.012	65,1557

Número total de acciones adquiridas bajo el Programa hasta el 31 de enero de 2024: 5.469.321 acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Sacyr, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Sacyr, S.A. comunica lo siguiente:

“Ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de febrero de 2024, la escritura de aumento de capital con cargo a reservas por importe de 12.532.616,00€, acordado al amparo del punto noveno, apartado 9.2, del orden del día de la Junta General de Accionistas Ordinaria de la Sociedad celebrada, en segunda convocatoria, el 15 de junio de 2023.

Está previsto que en los próximos días las 12.532.616 acciones nuevas queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo que se comunicará mediante notificación de otra información relevante.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

Sensitivity: C2 Internal